



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

079-97

RESOLUCION INTERNA N^o

Salta 01 de abril de 1997
Exp.N^o 12.341/96 Ref.01/97

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el dictado en esta Facultad de la Maestría en Gerencia y Administración de Gerencia de Sistemas y Servicios de Salud, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra en vías de concreción la firma del Convenio y el Protocolo entre esta Institución y el Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas de la Fundación Dr. René Favalaro.

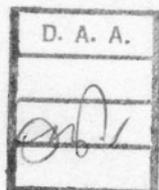
POR ELLO, y en uso de sus atribuciones que le son propias;

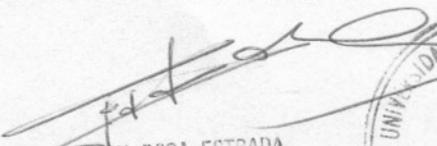
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en Sesión Ordinaria N^o1/97 del 27/02/97)

R E S U E L V E:

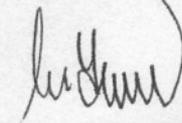
ARTICULO 1^o: Aprobar, que la Facultad de Ciencias de la Salud funcione como Sede de la Maestría en Gerencia y Administración de Sistemas y Servicios de Salud, que dictará el Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas de la Fundación "Dr. René Favalaro", la cual se desarrollará de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Convenio y Protocolo firmando entre esa Institución, la Universidad Nacional de Salta y la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2^o: Hágase saber y remítase copia a Sr. Rector, Secretaría Académica, carrera y siga a Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.




Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO